



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 011/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Tercera División del Ejército, fue fundada y organizada al inicio de la Guerra del Pacífico, por órdenes del entonces presidente de la República Gral. Hilarión Daza, el año 1879.

Que, la Tercera División del Ejército, participó activamente en la Guerra del Chaco, tanto en la retoma de Tarairí como la contra ofensiva boliviana del Parapetí, siendo parte fundamental en la histórica defensa de Villa Montes, siendo entonces ésta centro importante de la línea logística boliviana por sus depósitos, talleres y hospitales de campaña, constituyéndose en el núcleo principal del sistema defensivo boliviano en el Chaco, evitando que Tarija cayera en poder del ejército paraguayo.

Que, la Tercera División del Ejército, tiene su sede en la Ciudad Benemérita de Villa Montes, ubicada en la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija y está conformada por las siguientes unidades: Regimiento de Infantería 5 - Campero-Ibibobo; Regimiento Infantería 20, Padilla-Tarija; Regimiento Caballería 3, Aroma-Yacuiba; Regimiento Artillería Pisagua 3 - Villa Montes; y Batallón de Ingeniería 1 "Eustaquio Méndez".

Que, actualmente la Tercera División del Ejército tiene el denominativo de "División de Hierro", por la moral de combate, valor y valentía demostrada por sus integrantes en la contienda del Chaco, quienes al ver mellado su territorio estuvieron prestos a defender su integridad aun a costa del sacrificio de sus vidas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Tercera División del Ejército - "División de Hierro"**, en conmemoración a su ciento cuarenta y un aniversario de creación, a celebrarse el 17 de diciembre del año en curso y por su participación en acciones bélicas muy importantes de la historia del país, protegiendo la heredad nacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES